

## 11.2.11.11

Doctor/a

ANONIMO

ASUNTO: Repuesta radicado No 20251042923

Señor Anónimo

Cordial Saludo.

Agradecemos que se haya puesto en contacto con nosotros y que comparta sus inquietudes a través de un mensaje anónimo.

Al respecto, nos permitimos informarle lo siguiente, para que la petición pueda ser objeto de control y seguimiento, le solicitamos muy amablemente nos comunique el nombre de la persona o la dependencia que emitió la respuesta.

Con base en esta información, procederemos a remitir el caso al área correspondiente, a fin de que se adopten las medidas necesarias en relación con el asunto mencionado.

Cordialmente,

**Clara Patricia Aguilar Ardila**  
**Grupo de Atención al Ciudadano**

Respuesta a: Radicado No. 20251042923 del 24/10/2025

Anexos Físicos:

n/a

Copias internas:

n/a

Elaboró:

Leidy Katherine Fandiño Olivera / Grupo de Atención al Ciudadano

Revisó:

n/a

Vistos Buenos:

n/a

Aprobado por:

Clara Patricia Aguilar Ardila / Grupo de Atención al Ciudadano

Con copia a:

## NOTIFICACION POR AVISO RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Acta de publicación de respuesta a petición anónima

En cumplimiento, de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011- artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

### NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	<b>Ciudadano (a) Anónimo</b>
NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN	20251042923
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN	14/11/2025
RESUMEN DE LA RESPUESTA EMITIDA	Inicialmente, es importante tener en cuenta que, las funciones establecidas para el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, según lo dispuesto en los artículos 6 y siguientes del Decreto 4765 de 2008, consisten principalmente en la formulación y ejecución de políticas, y medidas encaminadas a la prevención de riesgos sanitarios en la población animal y vegetal del territorio nacional, mediante las diferentes actividades de inspección, vigilancia, control y extensión que permiten salvaguardar la sanidad del país. Para poder avanzar con el trámite correspondiente, es indispensable que precise, aclare y/o complemente la información suministrada, especialmente en lo relacionado con la ubicación del predio o instalaciones involucradas (departamento, municipio y vereda)
NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE ELABORAR LA RESPUESTA	<b><u>Clara Patricia Aguilar Ardila</u></b>

La presente comunicación se pública en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en Oficinas Locales- Gerencias Seccionales hoy 14/11/2025 a las 11.32 am por el término de cinco (5) días hábiles, los cuales terminan el 20/11/2025 a las 24 horas.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

**Clara Patricia Aguilar Ardila**

Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano

